



Concejalía
Economía
Empresa
Empleo



BASES CONCURSO DE ESCAPARATISMO 2014

1.- Participantes: Podrán participar todos los establecimientos comerciales minoristas abiertos en el municipio de Calp.

2.- Plazo de inscripción: La concejalía emitirá un documento para poder inscribirse, el cual podrá descargarse desde el [Portal del comerciante local](#) o desde la **web municipal**. El plazo para inscribirse finaliza el próximo 5 de diciembre. Las inscripciones deberán formalizarse en las oficinas de atención al público municipales OAC.

3.- Obligaciones de los participantes: los comercios participantes deberán mantener expuestos sus escaparates desde el próximo 9 de diciembre de 2014 hasta el 6 de enero de 2015 ambos inclusive. El escaparate deberá estar iluminado todos los días, al menos hasta las 22'00 horas.

4.- Premios: La concejalía otorgará tres premios, el primero, con 500 euros en metálico, 400 euros para el segundo y 200 euros para el tercero. El fallo será inapelable.

5.- Jurado: Estará formado por el Alcalde, o persona en quien delegue, el Técnico AFIC, los presidentes de las Asociaciones de Comerciantes Locales o personas en quien deleguen y un profesional entendido en la materia. La fecha del libramiento del jurado será el 17 de diciembre de 2014. Seguirán los siguientes criterios: 1.- Atractivo, impactante y actual. 2.- Correcta composición en cuanto a estructura, iluminación y combinación de colores. 3.- Claridad de concepto y mensaje a transmitir. 4.- El producto de venta en el comercio se encuentra representado en el escaparate.

6.- Libramiento de los premios: Los comercios galardonados, con el fin de poder recibir el premio, deberán presentar ante las oficinas de atención al ciudadano municipales, documentación concerniente a la identificación del comerciante, copia de la notificación donde se especifique la tipología del premio y un documento acreditativo del número de cuenta por el que siendo titular, deseen que el Ayuntamiento le reintegre el dinero.

7.- Justificación de los premios: Los comercios ganadores y en su nombre los representantes de los mismos, deberán justificar que el dinero del premio ha sido canjeado en comercios de Calp, aportando facturas por el valor del premio que se les ha concedido. El plazo de presentación de las mismas finalizará el 27 de febrero de 2015.

8.- Aceptación de bases: La inscripción al concurso supone la aceptación de estas bases.